

Día de la Mediación

Desde 1998, el 21 de enero de cada año, celebramos el Día Europeo de la Mediación en conmemoración del primer documento legislativo en la materia, Recomendación R (98), sobre Mediación Familiar, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, a fin de dar visibilidad a este medio extrajudicial de resolución de conflictos. A través de la mediación las partes pueden llegar voluntariamente a acuerdos entre ellas con la ayuda de una tercera persona neutral e imparcial, siendo un medio rápido, flexible y más económico de conseguir acuerdos además de que las personas intervinientes se sienten más comprometidas con el resultado del mismo. A pesar de sus ventajas la mediación no se acaba de consolidar en nuestro país. Este año 2023 es probable que se apruebe la Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia que apuesta por métodos alternativos de solución de conflictos (MASC) para descongestionar los juzgados y aprovechar las ventajas de estos, siendo la mediación uno de ellos, así prevé se acuda a MASC como requisito previo a la interposición de cualquier demanda judicial en determinados ámbitos (civil y mercantil). Veremos cómo se aplicará a la práctica esperando que no suponga un trámite más que retarde la resolución del conflicto.

La Mañana 23/01/2023

M^a José Horcajada Bell-lloch
Advocada